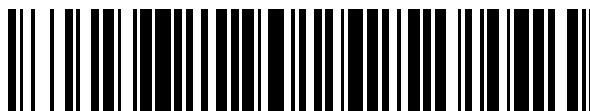


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 385 014**

51 Int. Cl.:
A61Q 5/10 (2006.01)
A61K 8/68 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **02796297 .6**
- 96 Fecha de presentación: **20.08.2002**
- 97 Número de publicación de la solicitud: **1420752**
- 97 Fecha de publicación de la solicitud: **26.05.2004**

54 Título: **Crema colorante capilar**

30 Prioridad:
28.08.2001 FR 0111156

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
17.07.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
17.07.2012

73 Titular/es:
FAUVERT (SA)
95, rue Mayor de MontricherCS20521
13593 Aix-En-Provence Cedex 03, FR

72 Inventor/es:
THOMAS, Brigitte

74 Agente/Representante:
Linage González, Rafael

ES 2 385 014 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Crema colorante capilar

5 La presente invención se refiere a una crema colorante capilar.

10 Tiene por objeto la asociación sinérgica de polímeros sustantivos y de palmitamido serinato de miristilo y de extractos de ácidos aminados vegetales cuaternizados, combinada con una crema específica de coloración oxidativa permanente del cabello. Esta asociación también encontrará aplicaciones en los campos de los champús, cremas y mascarillas de tratamiento, espumas y lacas en aerosol, productos para el moldeado, o la fijación del cabello y cualquier otro producto de coloración o no.

15 Esta invención se refiere de una manera general al sector industrial y comercial de la fabricación y de la distribución de productos cosméticos destinados en particular a los profesionales del cuidado del cabello y tiene por objeto permitir una coloración duradera del cabello en todos los tonos catalogados, sea cual sea el tipo y el estado inicial del cabello que hay que tratar.

20 Durante siglos, la coloración del cabello solo ha representado una moda reservada a unos pocos privilegiados. Hace unas décadas, solo era una "necesidad": disimular las canas para parecer más joven. Hoy en día, el número de mujeres, y también de hombres, que cambian el color de sus cabellos para conferirles un nuevo atractivo es considerable. Este número se incrementa constantemente y las motivaciones son múltiples: disimular las canas, aclararlos, dar reflejos, desamarillar o embellecer los cabellos grises, seguir la moda...

25 Hay que distinguir numerosas categorías en la coloración: el simple lavado, el reflejo, el tinte, el potenciador de coloración, la coloración progresiva, la coloración temporal, la coloración directa y la coloración permanente.

30 Los productos de coloración permanente son, con mucho, los más empleados. Aportan una modificación significativa y permanente del color natural. El mercado actual de la coloración de oxidación, en lo que se refiere a los profesionales de la peluquería, representa entre un 40 y un 50 % de la cifra de negocio de los salones de peluquería.

Se pueden distinguir dos tipos de formulaciones para la coloración permanente:

35 - la coloración, denominada « tono sobre tono », que no aporta un poder real de aclarado ya que no emplea amoniaco, pero que, por esta misma razón, respeta mejor la fibra queratínica;

- la coloración de oxidación aclarante, que puede aclarar de manera muy significativa el color natural del cabello. De hecho, durante la aplicación, se produce el aclarado gracias a un oxidante y al proceso de coloración.

40 La presente invención se refiere a este tipo de coloración.

Los colorantes que se utilizan, denominados "de oxidación", son los únicos que pueden proporcionar al cabello unas coloraciones permanentes en una infinidad de tonos cubriendo al mismo tiempo las canas. Se deben mezclar con un producto oxidante en el momento de su uso.

45 El cabello es una estructura queratínica muerta que forma una fibra compuesta por numerosas fibrillas. Su superficie está compuesta por la cutícula, capa protectora formada por células aplanadas que recubren parcialmente la célula subyacente a la manera de las tejas de un tejado, formando escamas que se solapan. A lo largo de toda la fibra capilar, se encuentran los pigmentos melánicos responsables de la coloración natural del cabello.

50 La estructura del cabello, cuyo pH está comprendido en principio entre 6 y 6,5, presenta unas propiedades particulares: con pH ácido, las escamas están cerradas y lisas, la estructura del cabello está entonces bien protegida, mientras que con pH básico, las escamas se abren, permitiendo de este modo un acceso a la estructura interna y, por lo tanto, a la posibilidad de realizar acciones químicas en el interior de la cutícula.

55 Para garantizar una coloración duradera, hay que poder llegar a los pigmentos de melanina que hay en el interior del cabello y, con este objetivo, provocar la separación de las escamas. Este resultado se obtiene por medio de un agente alcalinizante.

60 Actualmente, el amoniaco es el agente alcalinizante que se emplea de manera más habitualmente en coloración de oxidación ya que presenta la ventaja de que interviene activamente en el proceso de decoloración, de forma simultánea al de oxidación de los precursores de colorante para formar in situ unos colorantes capilares. No obstante, el amoniaco es un producto muy irritante, que puede causar lesiones e irritaciones cutáneas, tanto a los profesionales que aplican los productos como a los clientes de los salones de peluquería.

65 La mayor parte de los productos de coloración que existen, cuando se utilizan de forma repetitiva, producen a la larga el desprendimiento de las escamas haciendo que el cabello se vea con las puntas abiertas y sin brillo.

Los tintes se presentan a menudo en unas gamas limitadas o el color que se obtiene es diferente según el color inicial del cabello o su estado.

5 La presente invención tiene como objetivo resolver estos inconvenientes ofreciendo un afinamiento y una acomodación de las escamas del cabello con un efecto reestructurador y alisador que mejora la estructura y el aspecto del cabello, en el proceso de una crema colorante que permite la obtención de colores estables y fiables y una buena cobertura de las canas.

10 El documento FR-A-2738483 muestra que unos alcoilos serinatos de alquilo, en combinación con determinados poliacrilatos y poliuretanos confieren a los cabellos durabilidad, envainado, restauración.

15 La invención la constituye un complejo asociativo, agente de tratamiento, a base de palmitamido serinato de miristilo, por polímeros sustantivos y por extractos de ácidos aminados vegetales cuaternizados, combinada con una crema base específica adaptada a la coloración de oxidación, que consta de un agente alcalinizante y un sistema de coloración de oxidación que permite obtener todos los tonos combinando las composiciones tintóreas que contienen unos precursores de colorantes de oxidación asociados o no a los acopladores clásicos, el color final obteniéndose por la acción de un producto oxidante.

20 La descripción detallada que se da a continuación se refiere a un ejemplo no excluyente de una de las formas de realización del objeto de la invención.

La crema colorante capilar de acuerdo con la presente solicitud está formada por tres clases de elementos ensayados para obtener un resultado óptimo al combinarlos:

- 25
- una crema base que consta del complejo asociativo;
 - un alcalinizante;
 - 30 - un grupo de colorantes de oxidación (acopladores y bases) cuya dosificación correcta permite obtener todos los tonos y matices deseados.

La crema base propiamente dicha está formada por la mezcla de tres grupos de compuestos cuyas proporciones en peso son las siguientes:

35 Grupo A:

- de un 20 a un 60 % de agua;
- 40 - de un 10 a un 40 % de alcohol de cetearilo;
- de un 1 a un 20 % de cetearith-25;
- de un 0,1 a un 10 % de ceteth-2;
- 45

Grupo B:

- de un 2 a un 20 % de Rapeamina peg-2;
- 50 - de un 0,1 a un 10 % de Rapeseedamida peg-4;
- de un 0,1 a un 10 % de glicol de propileno;

Grupo C - Complejo asociativo:

- 55 - de un 0,01 a un 10 % de hidroxipropiltrimonio (proteína de trigo hidrolizada);
- de un 0,001 a un 12 % de policuaturnio-22;
- 60 - de un 0,001 a un 12 % de policuaturnio-7;
- de un 0,001 a un 12 % de palmitamido serinato de miristilo.

Y de manera preferente:

- 65
- de un 0,1 a un 1 % de hidroxipropiltrimonio (proteína de trigo hidrolizada);

- de un 0,02 a un 6 % de policuaturnio-22;

- de un 0,02 a un 6 % de policuaturnio-7;

5

- de un 0,02 a un 6 % de palmitamido serinato de miristilo.

10 El palmitamido serinato de miristilo es un análogo químico de las ceramidas 2. Actúa para el fortalecimiento de la estructura y del envainado del cabello y protege los cabellos decolorados y permanentados. Permite proteger de forma muy eficaz los cabellos que han sufrido daños oxidativos importantes, como una decoloración. Gracias a su carácter hidrófobo, el palmitamido serinato de miristilo se incorpora de manera natural entre las células cuticulares y permite, por su gran afinidad con las proteínas que lo rodean, ejercer su función de "cemento" y, de este modo, aumentar la cohesión celular. La utilización del palmitamido serinato de miristilo permite un aplanamiento, un
15 un efecto reestructurador y alisador, así como un fortalecimiento evidente de la estructura del cabello.

Esta molécula está muy cerca de las acil-esfingáninas (ceramida 2 natural) que se encuentran en el cabello.

20 El alcalinizante podrá ser el amoníaco o una base como la monoetanolamina (MEA), la trietanolamina (TEA) o el bicarbonato de sodio (BS) u otro hidróxido metálico.

Los colorantes de oxidación (bases + colores) son lo que se utilizan de manera habitual en la constitución de las cremas o geles de coloración de oxidación.

25 La distribución de los diferentes elementos constitutivos otorga al objeto de la invención un máximo de efectos útiles que no se habían obtenido, hasta la fecha, mediante productos y procedimientos similares.

REIVINDICACIONES

1. Crema colorante capilar, destinada en particular a los profesionales del tratamiento del cabello y que tiene por objeto permitir una coloración duradera del cabello en todos los tonos catalogados, sea cual sea el tipo y el estado inicial del cabello que hay que tratar, que se caracteriza por el complejo de asociación, agente de tratamiento, a base de palmitamido serinato de miristilo, de polímeros sustantivos (policuaturnio-22 y policuaturnio-7) y de extractos de ácidos aminados vegetales cuaternizados (hidroxipropiltrimonio, proteína de trigo hidrolizada), combinada con una crema base específica adaptada a la coloración de oxidación, que comprende un agente alcalinizante y un sistema colorante de oxidación que permite obtener todos los tonos combinando las composiciones tintóreas que contienen unos precursores de colorantes de oxidación asociados o no a los acopladores clásicos, obteniéndose el color final por la acción de un producto oxidante.

2. Crema colorante capilar de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de que el agente de tratamiento incorporado es un complejo asociativo de un producto análogo químico de las ceramidas 2, el palmitamido serinato de miristilo con unos polímeros sustantivos y unos ácidos aminados de origen vegetal.

3. Crema colorante capilar de acuerdo con la reivindicación 2, que se caracteriza por el hecho de que la crema base está compuesta por una mezcla de tres grupos de componentes cuya dosificación en peso es la siguiente:

20 Grupo A

- de un 20 a un 60 % de agua;
- de un 10 a un 40 % de alcohol de cetearilo;
- de un 1 a un 20 % de cetearith-25;
- de un 0,1 a un 10 % de ceteth-2;

30 Grupo B

- de un 2 a un 20 % de Rapeamina peg-2;
- de un 0,1 a un 10 % de Rapeseedamida peg-4;
- de un 0,1 a un 10 % de glicol de propileno;

Grupo C

- 40 - de un 0,01 a un 10 % de hidroxipropiltrimonio (proteína de trigo hidrolizada);
- de un 0,001 a un 12 % de policuaturnio-22;
- de un 0,001 a un 12 % de policuaturnio-7;
- 45 - de un 0,001 a un 12 % de palmitamido serinato de miristilo;
- de preferencia,
- 50 - de un 0,1 a un 1 % de hidroxipropiltrimonio (proteína de trigo hidrolizada);
- de un 0,02 a un 6 % de policuaturnio-22;
- de un 0,02 a un 6 % de policuaturnio-7;
- 55 - de un 0,02 a un 6 % de palmitamido serinato de miristilo.

4. Crema colorante capilar de acuerdo con la reivindicación 3, que se caracteriza por el hecho de que el agente alcalinizante está formado por una base como el amoniaco, la monoetanolamina (MEA), la trietanolamina (TEA), el bicarbonato de sodio (BS) o el hidróxido de sodio, u otro hidróxido metálico.

5. Crema colorante capilar de acuerdo con la reivindicación 4, que se caracteriza por el empleo de colorantes tradicionales y precursores de colorantes de oxidación que se utilizan habitualmente.